

---

**Información Adicional que dispongan otras leyes**

El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco tiene la obligación de efectuar la Declaración Informativa de pago a proveedores y prestadores de servicios, aplicar la retención del 10% del Impuesto Sobre la Renta a sus prestadores de servicios y realizar el pago ante la Secretaría de Administración Tributaria,